

Informe sobre la vulneración de derechos por agentes del Estado en Niños, Niñas y Jóvenes de la comuna de Valparaíso - OPD Valparaíso.

Valparaíso, 22 de enero de 2020

El Estado de Chile de manera sistemática y reiterada ha vulnerado la infancia y la adolescencia, la violencia institucional por tanto, no es nada nuevo para algunos niños y niñas. A 29 años de la ratificación de la Convención de los Derechos de los niños, Chile es el único país de América Latina, que carece de un sistema de Garantías de Protección integral y de promoción de derechos para niños, niñas y adolescentes. Las políticas públicas actualmente vigentes, presentan una visión asistencialista y una lógica paternalista del Estado, se basan en un Sistema Tutelar que ve a los niños y niñas como "objetos de protección" sin considerarlos como "sujetos de derecho", como se propone en la Convención de los derechos del niño, niña.

Hemos sido expectadores como los índices de vulneración de derechos aumentan y se acompañan de otras tipologías que en ocasiones se cronifican y se adhieren a toda la oferta programática, que no da respuesta a la restitución y promoción de derechos.

Somos expectadores de un Servicio Nacional de Menores, que se encuentra en crisis y que requiere una modificación urgente a las realidades actuales en materia de niñez y juventud.

Expectadores de los peores escenarios que por años ha mantenido el Estado en los territorios en resistencia, violencia desmedida por los agentes llamados al cumplimiento y a la protección de los derechos humanos.

Expectadores de la exclusión, de la invisibilización, de la ausencia de procesos de diálogos y de ser oídos por quienes lideran los temas que tienen como protagonista principal a los niños, niñas y jóvenes.

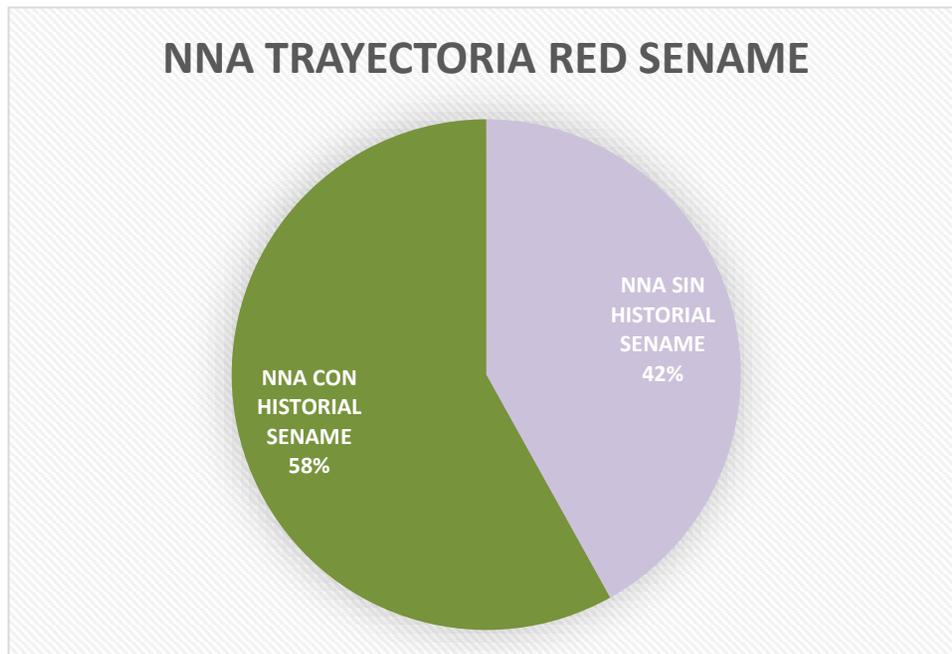
En los últimos tres meses, las carencias del sistema de Protección de niños y niñas ha quedado en evidencia. El gobierno ha promovido y autorizado la violencia por parte de sus agentes policiales, generando una vulneración grave a los derechos humanos, sumando a la lista de este estallido social, la pasividad de los servicios que protegen y promueven "los niños primero", así como la agresividad física y psicológica de los agentes del estado contra manifestantes y detenidos, todo esto sumado a la falta de coordinación y de protagonismo del Servicio nacional de Menores, en el resguardo de la protección de lo consagrado en la Convención de los derechos de los niños, lo que junto con la falta de justicia y reparación se vuelven demandas urgentes.

Las gráficas expuestas, son generadas desde el conocimiento que tiene la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia, respecto de detenciones policiales en contexto de la contingencia nacional, específicamente en movilizaciones sociales en la comuna de Valparaíso, desde el 20 de octubre de 2019 a la fecha de elaboración de este informe, **que afectó a 105 niños y niñas menores de 18 años de edad.** Cabe hacer presente, que dicha información fue recepcionada en virtud del contacto directo con los niños y niñas en las Comisarías de Valparaíso, Juzgado de Garantía, así como por antecedentes aportados por la Comisión de Derechos Humanos de Valparaíso, otras organizaciones civiles afines como también a partir de denuncias realizadas por familiares o terceros que toman conocimientos de los hechos.

Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia de Valparaíso (OPD).

Es relevante señalar, que la OPD Valparaíso, al revisar en sistema informático del Servicio Nacional de Menores (SENAINFO), tomó conocimiento de que un **58% (61 NNA) de los 105** niños y niñas detenidas por personal policial, tiene antecedentes históricos en algún programa de la Red SENAME, esta cifra contempla tanto a quienes se encuentran actualmente vigentes así como aquellos que ya no lo están. El **42% restante (44 NNA)** de los niños y niñas, no tenía ninguna relación con dicha Red.

Véase gráfico N° 1



Del **58%** de niños y niñas con historial en la Red SENAME, **48** de ellos se encuentran vigentes en programas de la Red SENAME, por lo que se informó a estos programas, para que se indague sobre la situación actual de los y las jóvenes, su estado de salud y orientación con el objeto de brindar el apoyo y denunciar vulneración de derechos humanos en el caso de ameritarlo, en virtud de la circular N° 5 de SENAME, remitiendo dicha denuncia a la Defensoría de la Niñez, Instituto Nacional de Derechos Humanos

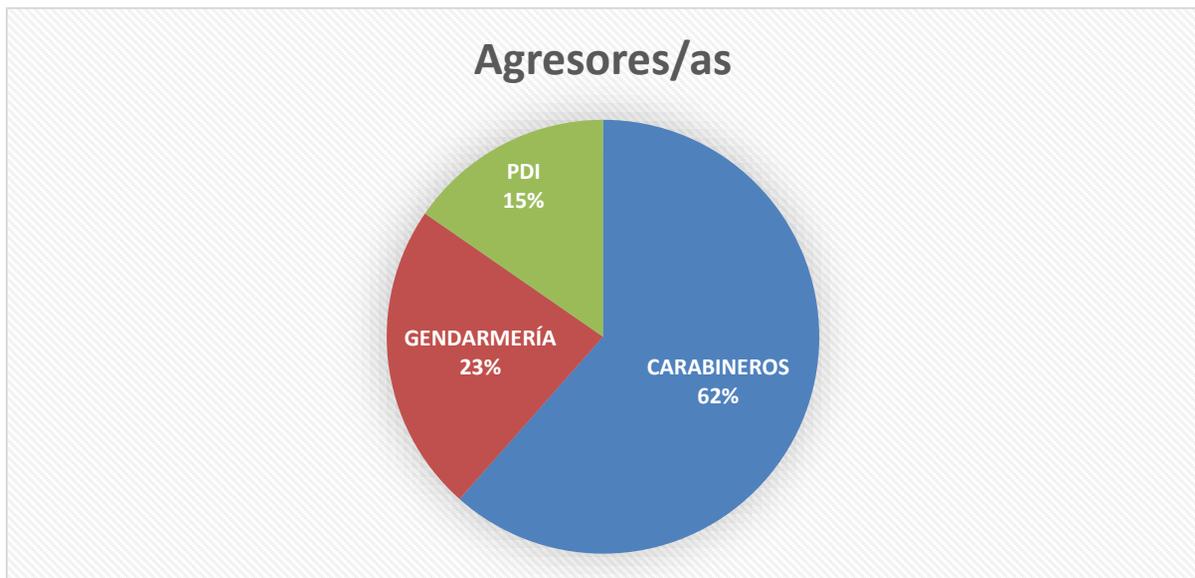
Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia de Valparaíso (OPD).

(INDH) y en caso de ameritar algún tipo de querrela derivar a Clínica de Derechos Humanos de la Universidad de Valparaíso.

OPD Valparaíso, por su parte, a la fecha de elaboración de este informe, ha ingresado a **13 adolescentes**, a fin de efectuar las denuncias por vulneración de derechos humanos en contexto de violencia institucional en proceso de detención policial y control de detención. De esta indagación, se tomó conocimiento que al 100% de los jóvenes no les fue informado el motivo de su detención y en la mayoría de los casos tampoco hubo lectura de los derechos que les competen en su calidad de detenidos; el 100% de los detenidos menores de edad fueron llevados a constatar lesiones, en presencia del personal policial que lo detuvo, lo que viola el derecho a la intimidad y confidencialidad de la atención médica y del paciente, entorpeciendo una posible denuncia ante el personal de salud a cargo de la constatación, pues en la mayoría de los relatos los y las jóvenes refieren haber sido amenazados/as para que no develaran lesiones. A lo anterior se agrega, que el personal médico no efectúa una revisión física exhaustiva de los detenidos, sino que se limitan únicamente a preguntar si tiene o no lesiones, lo que demuestra la incapacidad y desinformación que tendría el personal de salud, tanto en materia de Derechos Humanos como en lo que respecta a los Derechos que amparan a niños, niñas y jóvenes, sea en contexto de detención e incluso fuera de ello.

Véase gráfico N° 2

Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia de Valparaíso (OPD).



Asimismo OPD Valparaíso, toma conocimiento mediante los relatos de los y las jóvenes, respecto a situaciones de grave vulneración de derechos por organismos del estado, asociado a violencia institucional, **tanto por personal Militar durante el periodo de Toque de Queda, Carabineros, Policía de Investigaciones de Chile y Gendarmería en dependencias del Juzgado de Garantía de Valparaíso.** De acuerdo a los relatos, se identifican las siguientes vulneraciones:

- Amenazas con arma de servicio del personal policial
- Amenazas de “cargarlos con molotov”
- Amenazas de “tirarme al mar, y como era delgado podría hundirme más rápido”
- Amenazas “de tomar preso a mi hermano y dejarlo en la cárcel”, refiere una joven, quien fue detenida junto a su hermano mayor
- Abuso sexual (tocaciones)
- Desnudamientos parciales y totales, sin distinción de género
- Sentadillas
- Impacto de perdigón en área ocular
- Golpes de pie, puños, manos, luma en el cuerpo, cabeza, cachetadas
- Empujones

Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia de Valparaíso (OPD).

- Tirones de pelo
- Atropellamiento con motos policiales
- Daños a objetos personales (celulares)
- Negar servicio higiénico y agua
- Negar la entrega de toallas higiénicas a joven que estaba con su período menstrual
- Retención de objetos personales

Véase Gráfica N° 3

